



Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 1 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

San Vicente de Chucurí, Santander,

02 OCT 2026

Doctor

ÓSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO CONTRACTUAL.

Respetado alcalde,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para adelantar el proceso contractual para el **"OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ATENCIÓN A DELEGACIONES DEL ENCUENTRO REGIONAL DE CAMINANTES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI."** y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que dé solución a esta necesidad.

1. JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo del Encuentro Regional de Caminantes 2026, actividad que hace parte de las acciones programadas por el Municipio de San Vicente de Chucurí para promover la práctica deportiva, la actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

El desarrollo de un encuentro de carácter regional implica la participación de delegaciones y personas provenientes de diferentes sectores y municipios, así como la realización de recorridos en diferentes escenarios del territorio municipal, lo cual demanda una organización previa y un acompañamiento permanente que permita atender de manera oportuna las necesidades que se generen durante la jornada. En este sentido, no resulta suficiente con la programación de la actividad deportiva propiamente dicha, sino que es necesario disponer de los apoyos complementarios que permitan garantizar su adecuada ejecución.

La contratación se plantea bajo un esquema integral, teniendo en cuenta que los diferentes componentes requeridos se encuentran directamente relacionados y hacen parte de una misma actividad. La adecuada coordinación de los elementos de atención, orientación, seguridad, movilidad, organización de los espacios y actividades de integración permite optimizar los recursos públicos y facilita que exista una única articulación logística frente al cronograma y las necesidades del evento.





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 2 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

De manera particular, las características de los recorridos previstos hacen necesario contar con mecanismos de acompañamiento y orientación durante el desarrollo de la actividad, así como con condiciones que permitan atender eventuales situaciones que puedan presentarse durante los desplazamientos. Igualmente, la permanencia de los participantes durante la jornada hace necesario garantizar los elementos básicos para su atención, bienestar e hidratación, de acuerdo con la duración y características de las actividades programadas.

De otra parte, la participación de delegaciones externas representa una oportunidad para fortalecer los procesos de integración regional y promover el reconocimiento del municipio como escenario para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Por ello, la organización del encuentro contempla componentes orientados a brindar una atención adecuada a los visitantes y participantes, así como a incorporar elementos representativos de la identidad cultural y turística de San Vicente de Chucurí.

La necesidad de acudir a la contratación de un tercero obedece igualmente a que la Administración Municipal no dispone de manera permanente del personal, infraestructura, equipos, medios de transporte y demás recursos especializados necesarios para asumir directamente la totalidad de las actividades que demanda la operación del encuentro. La contratación permitirá disponer oportunamente de los recursos requeridos, bajo condiciones previamente definidas por la entidad y con la coordinación necesaria para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido. La modalidad de operación integral permite, además, contar con una adecuada articulación de los diferentes componentes que intervienen en el desarrollo del evento, evitando la dispersión de responsabilidades y facilitando la coordinación entre los servicios requeridos, los responsables de la actividad y las delegaciones participantes. Esto contribuye a una ejecución ordenada y permite atender de manera eficiente las necesidades que se presenten antes, durante y después de la jornada, en consecuencia, la contratación resulta necesaria y conveniente para el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al proyecto de inversión identificado con BPIN 20260000009232, y se encuentra contemplada dentro de la programación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, Código 252, constituyéndose en un instrumento para materializar las acciones previstas por la Administración Municipal en materia de deporte, recreación, actividad física e integración comunitaria.

Por lo anterior, se considera procedente adelantar la contratación de una operación logística integral, que permita garantizar la disponibilidad y coordinación de los bienes, servicios y apoyos necesarios para el desarrollo del Encuentro Regional de Caminantes 2026, procurando condiciones adecuadas de organización, atención, seguridad, movilidad e integración para las delegaciones y participantes, y





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 3 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

asegurando el cumplimiento de los objetivos y actividades previstos por el Municipio de San Vicente de Chucurí.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de San Vicente de Chucurí, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias que le corresponden en materia de promoción de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, tiene el deber de generar y fortalecer espacios que permitan la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas, contribuyendo con ello al bienestar integral de la población, la integración social y la promoción de hábitos de vida saludable.

En este marco, se tiene prevista la realización del Encuentro Regional de Caminantes 2026, actividad que contempla la participación de delegaciones provenientes del municipio y de otros territorios, quienes realizarán recorridos por sectores rurales y vías de acceso del municipio de San Vicente de Chucurí. Este tipo de encuentros constituye un espacio de integración deportiva, recreativa y social que permite fomentar la práctica de actividades físicas al aire libre, fortalecer los vínculos entre las comunidades participantes y promover el reconocimiento del territorio, sus paisajes, atractivos y manifestaciones culturales.

La realización de una actividad de estas características requiere de una planeación y coordinación adecuada que permita garantizar las condiciones necesarias para su desarrollo, teniendo en cuenta que los participantes deberán desplazarse por diferentes trayectos y escenarios, algunos de ellos ubicados en zonas rurales y de características propias de los recorridos de caminata. En consecuencia, resulta necesario disponer oportunamente de los elementos, servicios y apoyos operativos indispensables para atender las necesidades que se presenten durante las diferentes etapas de la jornada, desde su instalación y apertura hasta el desarrollo de los recorridos y las actividades de integración previstas, de igual manera, considerando la participación de personas provenientes de diferentes lugares, se hace necesario garantizar condiciones básicas de atención y acompañamiento durante la actividad, particularmente en lo relacionado con hidratación, alimentación complementaria, orientación de los recorridos, atención inicial ante eventuales situaciones que puedan presentarse y apoyo para el desplazamiento de los participantes en los trayectos definidos. Lo anterior, además de contribuir al adecuado desarrollo de la jornada, permite adoptar medidas preventivas y de organización acordes con la naturaleza y características de la actividad programada.

Así mismo, el Encuentro Regional de Caminantes constituye una oportunidad para fortalecer el reconocimiento de San Vicente de Chucurí como territorio con condiciones favorables para el





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 4 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de contacto con la naturaleza, generando espacios para la promoción de sus elementos culturales, turísticos y representativos. Por tal razón, dentro de la organización del evento se contempla la incorporación de elementos que permitan brindar una atención adecuada a las delegaciones participantes y, a su vez, proyectar aspectos propios de la identidad cultural y turística del municipio.

Para el desarrollo integral de la jornada también se requiere contar con personal que conozca las condiciones del territorio y pueda orientar a los participantes durante los recorridos, así como con el apoyo operativo necesario para la organización de los espacios, recepción de asistentes, instalación y apertura del evento y demás actividades logísticas asociadas al cumplimiento del cronograma establecido. De igual manera, resulta necesario contar con medios de transporte que permitan facilitar el traslado de los participantes en los trayectos previamente definidos, atendiendo las condiciones de seguridad y los requerimientos propios de este tipo de desplazamientos.

En este sentido, la Administración Municipal debe adoptar las medidas necesarias para que la actividad se desarrolle de manera organizada, segura y oportuna, evitando que la ausencia de apoyos logísticos, operativos o de atención afecte la participación de las delegaciones o el cumplimiento de las actividades programadas. La adecuada prestación de estos servicios permite concentrar los esfuerzos institucionales en la coordinación y acompañamiento del evento, garantizando que los participantes cuenten con las condiciones requeridas para el desarrollo de la jornada.

Es importante señalar que la Administración Municipal no cuenta de manera permanente con los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos suficientes para atender directamente y de forma integral los requerimientos que demanda la realización de un evento de estas características, razón por la cual se hace necesario acudir a un tercero que cuente con la capacidad e idoneidad para suministrar y coordinar los diferentes componentes requeridos, de acuerdo con las condiciones, cantidades, características y tiempos establecidos por la entidad.

La necesidad identificada se encuentra articulada con el proyecto de inversión registrado bajo el BPIN 202600000009232, así como con la programación incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, Código 252, instrumentos mediante los cuales se encuentran previstas las acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el municipio.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente que permita disponer de manera integral de los bienes, servicios y apoyos necesarios para la adecuada ejecución del Encuentro Regional de Caminantes 2026, garantizando condiciones apropiadas de organización, acompañamiento, atención, seguridad, movilidad e integración para las delegaciones y demás





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 5 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

participantes, en concordancia con los objetivos institucionales y las metas previstas por la Administración Municipal.

La contratación propuesta responde, por tanto, a una necesidad real, concreta y previamente identificada por la entidad, y se encuentra orientada al cumplimiento de los fines estatales y de las funciones municipales relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, la actividad física, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe adquirir los siguientes bienes y servicios, para así poder realizar las actividades específicas, que delimitan el alcance de este.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agua potable envasada en bolsa flexible termosellada de 300 cc. Presentación en paca por 20 unidades. Debe contar con registro sanitario INVIMA vigente, empaque hermético sin filtraciones y cumplir con las normas sanitarias para consumo humano	90	\$ 15.030	\$ 1.352.700
2	Refrigerio empacado de manera individual que incluye un (1) sándwich de pan tajado con jamón y queso, y una (1) bebida (jugo, néctar o bebida a base de fruta) en presentación tetra pack o botella PET de 200 ml. Los alimentos deben entregarse frescos, dentro de su vida útil y cumpliendo con las normas sanitarias vigentes para el consumo humano.	550	\$ 11.828	\$ 6.505.200





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 6 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

3	Objeto promocional o artesanal representativo de la identidad cultural y turística del municipio, elaborado con materiales de buena calidad y buenos acabados (puede incluir elementos alusivos a la región, símbolos locales o productos autóctonos). Se entrega debidamente empaquetado y listo para su distribución	200	\$ 50.100	\$ 10.020.000
4	Servicio de atención en primeros auxilios con personal paramédico calificado, dotado de botiquín de primeros auxilios completo. Incluye disponibilidad y acompañamiento continuo durante todo el recorrido de la ruta, según el cronograma y las necesidades del evento.	16	\$ 300.600	\$ 4.809.600
5	Servicio de guía local con conocimiento de la zona, encargado de orientar y liderar el recorrido. Incluye disponibilidad presencial durante todo el trayecto de la ruta establecida y coordinación logística del grupo según el cronograma.	20	\$ 250.500	\$ 5.010.000
6	Dotación de prendas para los guías, compuesta por camisa o camiseta fresca y cómoda (tipo polo o institucional) de acuerdo con las tallas requeridas. Las prendas deben ser nuevas, confeccionadas en telas duraderas y adecuadas para la realización de caminatas o recorridos al aire libre.	10	\$ 108.550	\$ 1.085.500
7	Presentación artística y musical a cargo de un grupo local, conformado mínimo por cinco (5) integrantes: dos (2) cantantes, un (1) pianista, un (1) conguero y un (1) timbalero. El servicio incluye la ejecución del repertorio musical acordado para el evento y los instrumentos necesarios para la presentación.	1	\$ 5.344.000	\$ 5.344.000





8	Servicio logístico para el desarrollo de la instalación y apertura del evento. Incluye el apoyo operativo antes, durante y después del acto inaugural, la recepción de asistentes, la organización del espacio y la atención general para el cumplimiento del programa establecido.	1	\$ 2.505.000	\$ 2.505.000
9	Servicio de transporte de pasajeros en vehículo tipo buseta con capacidad mínima para 20 personas, para el trayecto de regreso desde Cuchilla del Ramo hasta el casco urbano de San Vicente. El vehículo debe contar con documentos al día, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y cumplir con las condiciones de seguridad para el traslado de personal.s	2	\$ 1.336.000	\$ 2.672.000
10	Servicio de transporte de pasajeros en vehículo tipo buseta con capacidad mínima para 20 personas, para el trayecto de ida y regreso entre el casco urbano de San Vicente y La Circasia. El vehículo debe contar con documentación al día, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y cumplir con las condiciones de seguridad para el traslado de personal.	2	\$ 1.085.500	\$ 2.171.000
TOTAL				\$ 41.475.000

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC	PRODUCTO
80111701	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

5. EXPERIENCIA

De acuerdo con los bienes a adquirir, el Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia:





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 8 de 9
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas directamente con el objeto del presente proceso de selección o que correspondan a contratos de suministro de bienes y/o elementos, En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar.
- ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

Notas.

1. En caso de que el contrato fue ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación.
2. Cuando a experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.

6. PERFIL

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, capacidad jurídica y legal al día, para prestar el servicio; dicha información debe reposar en el objeto social del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y en las actividades del registro mercantil y el RUT para las personas naturales, que les permita el desarrollo de estas actividades y demás documentos del proceso para contratar.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de NUEVE (09) días, a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.





8. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual se deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

9. RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del contrato se podrá soportar con cargo a los numerales descritos a continuación:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.006.43.4301.4301032.01	SGP DEPORTE	Garantizar a la población participar en los eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad.	\$36.475.000.00
2.3.2.02.02.006.43.4301.4301032.01	SGP LIBRE ASIGNACION	Garantizar a la población participar en los eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad.	\$5.000.000.00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

Atentamente,

02 OCT 2026

LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN
Secretario General y de Gobierno
San Vicente de Chucurí

Proyectó: Luis C- SGG
Revisó: Daniel P-Asesor Contractual
Aprobó: Luis C- SGG



